



UN RECURSO DE
LA COMISIÓN DE ÉTICA
Y LIBERTAD RELIGIOSA

Doble Ciudadanía

*Una Guía Práctica
para la Ciudadanía y
el Compromiso Cívico*

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ERLC



DOBLE CIUDADANÍA

*Una Guía Práctica para la Ciudadanía
Cristiana y el Compromiso Cívico*

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ERLC



UN RECURSO DE LA ERLC

Traducción proporcionada por Texas Baptists en Español

PRÓLOGO

LOS BAUTISTAS DEL SUR HAN creído por mucho tiempo que una iglesia libre en un estado libre es esencial para fomentar la capacidad de cada iglesia de cumplir con la Gran Comisión dentro de sus contextos locales. Aunque tanto la Iglesia como el gobierno han sido ordenados por Dios, ambos tienen distintas esferas de responsabilidad y deben ser respetadas. Al mismo tiempo, los ciudadanos pueden y deben participar activamente en el gobierno local, estatal y nacional en una república constitucional como los Estados Unidos. Como ciudadanos, los cristianos pueden ejercer su fe de manera que influya en la vida pública, lo que representa una oportunidad única y, al mismo tiempo, plantea retos únicos.

Los cristianos tenemos doble ciudadanía: somos ciudadanos de un reino terrenal y del reino celestial y eterno de Dios. Estamos llamados a ser ciudadanos fieles del Reino de Dios y, al mismo tiempo, a administrar sabiamente nuestra ciudadanía terrenal. Como cristianos, reconocemos que tratamos de cumplir el Gran Mandamiento (Mt. 22:37-40), amar al Señor y al prójimo dentro de un contexto social y político. Los métodos que utilizamos para buscar el florecimiento humano y vivir la misión cristiana (Mt. 28:19-20) dependen en gran medida de la relación entre la Iglesia y el Estado, como individuos y como congregaciones locales, y de si las acciones de la Iglesia y el Estado promueven el bien común. Esto significa que los cristianos pueden y deben participar en los procesos cívicos como consecuencia de su fe en Cristo.

La oportunidad de que los cristianos participen en los procesos políticos plantea varias cuestiones que la Iglesia debería considerar. ¿Cuál es la relación adecuada entre la Iglesia y el Estado? ¿Por qué es esencial preservar la libertad religiosa tanto para la Iglesia como para el Estado? ¿Cuál es el papel de la Iglesia en la acción social? ¿Qué responsabilidad tiene la Iglesia en la promoción de la virtud cívica? ¿Puede un cristiano ser candidato para un cargo público? ¿Deberían las Iglesias apoyar a los candidatos? ¿Deberían los cristianos ser patriotas? ¿Deberían los cristianos participar en la desobediencia civil? Aunque estas preguntas no son exhaustivas, subrayan la complejidad de

ser ciudadanos fieles de nuestra nación y, lo que es más importante, ciudadanos fieles del Reino de Dios.

Aquí en la ERLC, estamos comprometidos a servir a nuestras iglesias proveyendo recursos para ayudar a los Bautistas del Sur a navegar nuestras estructuras políticas mientras siguen permaneciendo fieles al Señor Jesucristo y su evangelio. Es por esta razón que hemos realizado esta guía de la iglesia sobre la libertad religiosa y el papel del cristiano en el compromiso público. Esta guía introduce un marco teológico y ético que combina un fundamento bíblico para la vida pública con nuestras arraigadas convicciones bautistas declaradas en *Fe & Mensaje Bautistas 2000* y varias resoluciones afirmadas por las iglesias bautistas del sur a lo largo de los años. Además, esta guía ofrece varios escenarios y preguntas prácticas del mundo real que los pastores, líderes ministeriales e iglesias deben considerar, junto con sugerencias de respuestas. Esperamos que esta guía sirva como un recurso para que los cristianos evaluemos nuestros compromisos sociales y políticos a la luz de la misión de la Iglesia de difundir el evangelio de Jesucristo en todas las esferas de la vida.

RaShan A. Frost

Director de Investigación de la Comisión de Ética & Libertad Religiosa

MARCO TEOLÓGICO Y ÉTICO



La ciudadanía es una labor de administración bajo la providencia de Dios, y los cristianos deben buscar en las Escrituras los principios que definen una ciudadanía fiel.

Los cristianos son, ante todo, ciudadanos del Reino de Dios, el cual es eterno, incommovible, y permanece más que los reinos temporales de los hombres. Los cristianos también están llamados a vivir el Gran Mandamiento y la Gran Comisión en los lugares que Dios les ha designado soberanamente. La ciudadanía terrenal fiel no entra en conflicto con la ciudadanía celestial, sino que se basa en ella. Las Escrituras ofrecen orientación sobre la participación en la vida de la comunidad, la ciudad y el país. Esto incluye orar por los reinos terrenales y sus autoridades, obedecer las leyes justas y buscar el desarrollo de la sociedad. Un aspecto fundamental del discipulado cristiano es buscar el bien común por amor a la nación y a su pueblo. Cuando el amor a Dios y al prójimo está bien ordenado, el amor a la nación y la búsqueda del común se convierten en una consecuencia natural.

Referencias bíblicas: 2 Crónicas 7:14; Jeremías 29:4-7; Mateo 22:15-22, 34-40; 28:18-20; Romanos 13:1-7; Filipenses 3:20; Efesios 2:19; 1 Timoteo 2:1-2



La Gran Comisión de hacer discípulos a nivel mundial comienza en la nación en la que residimos.

Todos los cristianos del mundo están llamados a cumplir la Gran Comisión compartiendo el Evangelio y haciendo discípulos de todas las naciones. La primera nación en la que somos responsables de cumplir este mandato es la nuestra, comunicando con nuestras palabras y nuestras vidas acerca de la vida perfecta, la muerte expiatoria y la resurrección triunfante de Jesucristo. La ciudadanía cristiana implica la obediencia a la Gran Comisión. Nuestro empeño misionero no

debe quedarse en casa, pues obedecemos las palabras de Jesús de llevar el Evangelio a todos los grupos étnicos como parte del plan de Dios de reunir a personas de todas las naciones, etnias y naciones. Al igual que la Iglesia primitiva se trasladó de Judea a Samaria y hasta los confines de la Tierra, los creyentes estadounidenses deben pensar y actuar tanto a nivel local como global.

Referencias bíblicas: Mateo 28:18-20; Hechos 1:8; Apocalipsis 7:9



El discipulado incluye la responsabilidad de hacer que la voluntad de Cristo sea suprema en nuestras vidas y en nuestra sociedad.

El discipulado cristiano incluye tanto la piedad personal como el testimonio público. El pueblo de Dios está llamado a rendirse al señorío de Cristo en cada área de la vida y a aplicar los principios cristianos a la sociedad, motivados por nuestro amor a Dios y a nuestro prójimo.¹ El discipulado implica disciplinas espirituales personales, vida del evangelio en la comunidad de una iglesia local y la participación activa en la búsqueda del florecimiento humano en el mundo. La devoción privada, la ética personal, el evangelismo y la acción social forman parte de una vida de obediencia a la voluntad de Dios en Cristo. Los ciudadanos cristianos no deben descuidar la vida de fe en favor del activismo público ni refugiarse en la piedad privada ignorando las necesidades humanas reales de un mundo caído. El discipulado incluye la transformación personal mediante el poder del Espíritu y la unión con Dios en la misión dentro de la nación a la que hemos sido llamados.

Referencias bíblicas: Mateo 5:13-16; Lucas 10:25-37; 1 Timoteo 4:7-8; Hebreos 10:24-25; 2 Pedro 1:5-8



La acción social cristiana debe estar enraizada en el Evangelio, que es el único poder para salvar a los pecadores.

Los cristianos debemos trabajar por una buena política pública y leyes justas en la ciudad, la comunidad y la nación, como expresión de nuestra ciudadanía debidamente ordenada. Toda ley es una declaración de moralidad.

¹ Fe & Mensaje Bautistas 2000, "Artículo XV: El Cristiano y el Orden Social", <https://bfm.sbc.net/bfm2000/#xv>.

Las leyes humanas justas emanan de la ley trascendente de Dios que gobierna el universo y que es dada como un don a los portadores de la imagen para nuestro desarrollo. Los cristianos basan su activismo público en la realidad de que las leyes son guías y correctivos útiles que ayudan a ordenar correctamente la sociedad, pero son insuficientes para producir un cambio espiritual real. Sólo el Evangelio de Jesucristo puede apartar a la gente del pecado y del mal. Sólo el poder del Espíritu Santo puede regenerar los corazones muertos y hacerlos volver a la vida para andar en la justicia. Si bien el compromiso cristiano en la cultura es más que la proclamación del evangelio, nunca será menos que eso. La verdad de la muerte, sepultura y resurrección de Jesús moldea a nuestro testimonio público y aporta realidad a nuestros intentos de buscar el florecimiento de la sociedad. Los cristianos nunca deben alejarse, avergonzarse o intentar ocultar la extrañeza de la cruz y la belleza de la resurrección a la sociedad más amplia en la que habitamos.

Referencias bíblicas: Éxodo 20:3-17; Miqueas 6:8; Mateo 5:13-16; Juan 3:3, 5, 16-18; Romanos 15:1-4; 1 Corintios 5:21



La acción social cristiana incluye promover la rectitud cívica y oponerse a la injusticia.

Los cristianos están llamados a promover la verdad, la bondad y la belleza en la forma en que Dios ha ordenado el mundo y ha diseñado a los seres humanos para florecer en él. El camino del Señor no es una carga sino más bien un deleite para aquellos que han sido engañados por el mundo, la carne y el diablo. Jesús vino a rescatar, redimir y ofrecer vida abundante. Al mismo tiempo, los cristianos están llamados a luchar contra el mal en todos los sentidos, porque la injusticia no sólo es desagradable a Dios, sino que también atrapa a los seres humanos en la miseria y la desesperación, conduciéndolos a la violencia y la muerte. Los cristianos debemos tener el valor de oponernos a las ideologías perversas y atrevernos a promover el bien común.

Podemos hacerlo aplicando las Escrituras a las cuestiones contemporáneas y argumentando a partir de la revelación que Dios hace de sí mismo en la creación mediante la ley natural y apelando a la gracia común. La ciudadanía cristiana implica tanto promover la justicia cívica como oponerse a la injusticia. La forma en que nos embarquemos en esta tarea será a menudo objeto de desacuerdo de buena fe entre los creyentes y

debe guiarse ante todo por la Escritura, complementada por la prudencia, el realismo y lo mejor de la tradición cristiana. Para los Bautistas del Sur, esto incluye nuestro estándar confesional, el *Fe & Mensaje Bautistas 2000*. Debemos conceder a nuestros hermanos y hermanas en Cristo el beneficio de la duda cuando surjan tales desacuerdos, y al mismo tiempo amarlos lo suficiente como para pedirles cuentas cuando creamos que sus acciones no cumplen con los mandamientos de las Escrituras y con el diseño de Dios para una sociedad floreciente.

Referencias bíblicas: Éxodo 20:3-17; Proverbios 27:17; Miqueas 6:8; Mateo 5:13-16; Lucas 17:3; Romanos 2:15; Gálatas 6:1-5; 1 Tesalonicenses 5:11; 1 Pedro 4:8



Dios llama y equipa a los creyentes para que sean sal y luz en todos los ámbitos de la sociedad.

La comisión cultural a los seres humanos—de ser fecundos, multiplicarnos y ejercer el dominio—tiene implicaciones para toda vida. Fuimos creados por Dios para crear y cultivar la cultura, aunque la Caída ha distorsionado todos los aspectos de toda cultura humana con los efectos del pecado. Debido a su amor por su mundo, y especialmente por sus divinos portadores de imagen, Dios ordena a todos los creyentes que utilicen sus dones espirituales, talentos naturales, habilidades adquiridas y experiencias acumuladas para proclamar el Evangelio y promover el auténtico florecimiento humano. Como ciudadanos cristianos, nuestro testimonio público se extiende a todos los ámbitos de la sociedad estadounidense, incluyendo la familia, la iglesia, las artes y el espectáculo, los negocios, la educación, la tecnología, los medios de comunicación, y el gobierno.

Referencias bíblicas: Génesis 1:26-28; Éxodo 20:3-17; Jeremías 29:4-7; Mateo 5:13-16; 28:18-20; Hechos 1:8; 1 Corintios 12-14; Hebreos 2:4; 1 Juan 2:15-17



Los cristianos deben asociarse estratégicamente con otros para promover la justicia cívica, aunque debemos tener cuidado de no arriesgar nunca nuestro compromiso con la verdad bíblica.

En la gracia común de Dios, muchas personas que no comparten nuestra fe en Jesucristo sí comparten con nosotros, convicciones sobre determinadas cuestiones.

Siempre que sea posible, es bueno colaborar con otros, incluidos los no creyentes, para ordenar la sociedad de manera que refleje la verdad de Dios. Como se afirma en el documento *Fe & Mensaje Bautistas 2000*, “los cristianos deben estar dispuestos a trabajar con todos los hombres de buena voluntad en cualquier buena causa, teniendo siempre cuidado de actuar en el espíritu del amor sin comprometer su lealtad a Cristo y a Su verdad”.²

Debemos trabajar especialmente con otros ciudadanos de buena voluntad que compartan nuestro compromiso con la santidad de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, la realidad de dos géneros fijos, la dignidad del matrimonio entre un hombre y una mujer, y la libertad religiosa para todas las personas. Sin embargo, nuestro testimonio cultural nunca debe suprimir nuestra proclamación evangelizadora. Nuestra primera lealtad es al Señor Jesús y a lo que Él exige de nosotros como ciudadanos del Reino de los cielos. Ello determina nuestras responsabilidades dentro de nuestras alianzas terrenales. Nunca debemos permitir que nuestras alianzas estratégicas con fines limitados nos impidan proclamar el Evangelio a los no creyentes, incluidos los que podrían ser nuestros aliados en algunos de nuestros debates culturales.

Debemos entrar en estas coaliciones para dar testimonio de la verdad del Evangelio en lugar de dejar que las alianzas temporales con fines políticos moldeen nuestras convicciones teológicas.

Referencias bíblicas: Génesis 1:26-28; Levítico 20:13; Salmo 145:9; Mateo 5:45; 22:15-22; Hechos 14:16-17; Romanos 1:18-32; 1 Corintios 6:9; 10:29; Gálatas 3:28; 1 Timoteo 1:5, 19; 3:9



Sólo Dios es Señor de la conciencia, y sólo a Él debemos nuestra máxima lealtad.

En última instancia, somos responsables únicamente ante Dios de nuestras creencias y acciones. A Él daremos cuenta de nuestra vida al final de los tiempos.

Por tanto, no nos sometemos plenamente a nadie más que a Dios, porque sólo Él es nuestro Creador y Rey. Sin embargo, nos sometemos a otros de manera significativa

2 *Fe & Mensaje Bautistas 2000*, “Artículo XV: El Cristiano y el Orden Social”, <https://bfm.sbc.net/bfm2000/#xv>.

pero limitada. Por ejemplo, los hijos se someten a sus padres, las esposas a sus maridos, los empleados a sus jefes y los ciudadanos a las autoridades gubernamentales. Sin embargo, estas formas de sumisión temporal forman parte de nuestra máxima sumisión a Dios. Como tales, están limitadas por su designio y ordenadas según su revelación en las Escrituras.

Las autoridades terrenales nunca deben atar la conciencia de uno con respecto a asuntos eternos. Una fe coaccionada es una fe nominal, por lo que, como ciudadanos cristianos, debemos defender la libertad religiosa de todas las personas, tanto en nuestra nación como en otras.

Referencias bíblicas: Mateo 22:15-22; Juan 8:36; Hechos 4:19-20; Romanos 6:1-2; 13:1-7; 1 Timoteo 2:1-2; 1 Pedro 2:12-17



Dios ha ordenado el gobierno civil, al cual, estamos obligados a obedecer en todo lo que sea coherente con la voluntad revelada de Dios.

Los cristianos deben ser ciudadanos ejemplares. Es bueno y piadoso que los creyentes se sometan a las autoridades terrenales. Sin embargo, nuestra sumisión nunca debe ser irreflexiva, a regañadientes o idólatra. Nunca es nuestro deber cívico respaldar el mal, aunque ese mal esté consagrado por la ley o celebrado por la costumbre. Más bien, nuestra ciudadanía debe caracterizarse siempre por una fidelidad cívica holística que incluya orar por nuestros gobernantes, participar en los procesos políticos, apoyar a candidatos y causas que demuestren alinearse con los principios bíblicos, y abogar por leyes que sean justas y promuevan el auténtico florecimiento humano.

Dado que incluso los mejores gobiernos están distorsionados por la Caída, los cristianos pueden sentirse a veces impulsados a ejercer la desobediencia civil. Sin embargo, la desobediencia civil sólo debe emprenderse cuando la elección es entre obedecer a Dios u obedecer a los hombres. Tales acciones deben ser coherentes con las Escrituras y estar ordenadas por el amor a Dios y al prójimo. Más aún, en ejemplos justos de desobediencia civil, los cristianos individuales deben someterse a las repercusiones legales y castigos temporales que siguen a tales acciones. Este principio está modelado por la historia de tres jóvenes hebreos registrada en Daniel 3, los

primeros mártires cristianos ejecutados por Roma por su fe, y ejemplos modernos de desobediencia civil como la resistencia activa no violenta que marcó las protestas del Movimiento por los Derechos Civiles. En la medida de lo posible, debemos respetar las conciencias de nuestros hermanos y hermanas en Cristo cuando surjan desacuerdos en estas cuestiones.

Referencias bíblicas: Éxodo 1:15-21; Daniel 3:6; Mateo 22:15-22; Juan 8:36; Hechos 4:19-20; Romanos 6:1-2; 13:1-7; 1 Timoteo 2:1-2; 1 Pedro 2:12-17



Una iglesia libre en un Estado libre es el arreglo ideal para proteger la libertad religiosa y permitir la obediencia fiel a la Gran Comisión.

Los Bautistas del Sur afirman que “una Iglesia libre en un Estado libre es el ideal cristiano”³ y, en consecuencia, Estados Unidos no es necesariamente una nación cristiana en el sentido formal del término. Sin embargo, Estados Unidos es un país más saludable cuando somos una nación de cristianos que “intentan hacer que la voluntad de Cristo sea suprema en nuestras propias vidas y en la sociedad humana”⁴, arraigada en la tradición judeocristiana y la moral bíblica y que reflejan esas tradiciones. La ciudadanía cristiana afirma que una sociedad sana debe estar respaldada por leyes que reflejen la ley natural y hagan eco de los principios bíblicos, pero también cree que esto sólo puede lograrse en la medida en que el evangelio transforme los corazones de sus ciudadanos.

Positivamente, no es prerrogativa del Estado establecer la religión, adjudicar asuntos de fe y práctica, o coaccionar la creencia. Negativamente, no es prerrogativa del Estado socavar la religión o insistir en una plaza pública laicista. Positivamente, no es prerrogativa de la Iglesia “recurrir al poder civil para llevar a cabo su trabajo”⁵ o imponer nuestra fe y práctica. Negativamente, no es prerrogativa de la Iglesia abdicar de nuestra misión espiritual a un gobierno secular. El Estado nunca debe interferir en asuntos eclesiásticos ni establecer una Iglesia estatal.

3 *Fe & Mensaje Bautistas 2000*, “Artículo XVII: Libertad Religiosa”, <https://bfm.sbc.net/bfm2000/#xvii>.

4 *Fe & Mensaje Bautistas 2000*, “Artículo XV: El Cristiano y el Orden Social”, <https://bfm.sbc.net/bfm2000/#xv>.

5 *Fe & Mensaje Bautistas 2000*, “Artículo XVII: Libertad Religiosa”, <https://bfm.sbc.net/bfm2000/#xvii>.

La Iglesia y el Estado deben estar formalmente separados, pero lo ideal es que nunca sean antagónicos. El Estado debe garantizar y proteger la libertad religiosa de todas las personas, y la Iglesia debe aprovechar esa libertad para proclamar el Evangelio y sus implicaciones a todas las personas, llamando a todos a creer libremente sin coacción estatal.

Referencias Bíblicas: Mateo 22:15-22; Juan 8:36; Hechos 4:19-20; Romanos 6:1-2; 13:1-7; 1 Timoteo 2:1-2; 1 Pedro 2:12-17

ESCENARIOS PRÁCTICOS

A veces puede resultar difícil para los cristianos vivir como ciudadanos con doble ciudadanía. Esta realidad es aún más complicada en las iglesias locales, donde los miembros pueden tener posturas diferentes, prioridades contrapuestas, puntos de vista no saludables o contrarios a la Biblia sobre cuestiones sociales controvertidas, o simplemente no estar seguros de cuál es la mejor manera de pensar sobre el compromiso cívico cristiano. Los pastores y otros líderes ministeriales pueden sentirse arrastrados en diferentes direcciones por las presiones culturales, la diversidad de creencias de los miembros de la iglesia y sus propias convicciones y preferencias políticas. En algunos casos, las respuestas correctas pueden no estar claras. Ofrecemos los siguientes escenarios, no como respuestas definitivas, sino como un modelo de cómo los pastores pueden ayudar a sus congregaciones a navegar en cuestiones referentes a la ciudadanía. En muchos casos, la respuesta es más una cuestión de conciencia cristiana y sabiduría pastoral que de una respuesta obvia correcta o incorrecta.

1 Un miembro de su iglesia escribe un post en las redes sociales argumentando que es pecado que un cristiano sea miembro de un partido político. Argumenta que todos los cristianos deberían ser independientes de cualquier partido político porque todos los partidos políticos hacen varios compromisos que socavan la verdad bíblica. El post ha causado revuelo en su iglesia, ya que la mayoría de los miembros están inscritos en un partido político, y algunos incluso han servido como delegados en convenciones políticas. El miembro que escribió el post le ha pedido que

se reúnan para comer para discutir el asunto. ¿Qué debería decirle a este miembro de su iglesia?

En primer lugar, debe afirmar su instinto de que nuestra lealtad a Cristo y a su Iglesia es infinitamente más importante que nuestra lealtad a un partido político. También puedes reconocer la realidad de que las plataformas de los partidos cambian con el tiempo y que cada partido a veces respalda posiciones incompatibles con las Escrituras. Ningún cristiano debe *ser acríticamente* devoto a un partido político y defender todo lo que un partido pueda respaldar en su plataforma o defender en los debates de política pública.

En segundo lugar, debe recordarle que no existe ningún mandato bíblico que obligue a evitar la afiliación a un partido político. El hecho es que muchos cristianos comparten suficientes valores con un partido político que, considerándolo todo, desean que ese partido tenga una voz más influyente en el gobierno que otros partidos. De hecho, muchos cristianos se afilian a un partido político no a pesar de sus creencias, sino al menos en parte debido a ellas. Es posible ser miembro de instituciones terrenales imperfectas y, al mismo tiempo, mantener nuestra más alta lealtad a Cristo. Los pastores deberían recordar a los miembros de la iglesia este importante orden de sus afectos y que sirven como embajadores de Cristo en estos espacios.

Finalmente, debe asegurarle que tampoco existe un mandato bíblico para afiliarse a un partido político. Si no puede afiliarse a un partido con buena conciencia, no debería hacerlo. Su decisión no es inusual. En los últimos años, entre el 40 y el 45 % de los estadounidenses se han declarado políticamente independientes en las encuestas. Sin embargo, no debería condicionar la conciencia de otros miembros de la iglesia que deseen afiliarse a un partido político.

2 Un diácono de su iglesia ha decidido presentarse como candidato a un escaño vacante en la asamblea legislativa de su estado. Él es un hombre piadoso, ama a su estado, y usted no tiene ninguna preocupación en principio sobre su deseo entrar

en política. Sin embargo, le gustaría hablar a algunos de los grupos pequeños de la iglesia sobre su candidatura y animar a los miembros a poner carteles en el jardín de sus casas. ¿Cómo debería responder a dichas peticiones?

En primer lugar, debe afirmar el deseo de este hermano de postularse para un cargo público, comprometerse a orar por él con regularidad y ofrecerle ayuda para encontrar algunos compañeros que lo ayuden en la rendición de cuentas al caminar de cerca con Cristo mientras entra en la contienda política. También debe afirmar que el servicio público es una vocación noble para un cristiano. Si cree que sus puntos de vista coinciden en gran medida con los de la mayoría de los miembros de la iglesia, podría considerar decirle que cree que su candidatura será bien recibida dentro de la iglesia. Sin embargo, debe disuadirle de que no se presente durante la hora de los grupos pequeños de la iglesia. En su lugar, sugiérale que considere la posibilidad de invitar a grupos pequeños a su casa (o a la casa de otro miembro de la iglesia) durante una noche de la semana en la que no haya actividades regulares programadas en la iglesia, para hablarles de su campaña y animarlos a que le apoyen.

3 Algunos miembros de su iglesia se han puesto en contacto con usted para pedirle que apoye públicamente a un determinado candidato a gobernador, diputado o alcalde. Estos miembros están muy preocupados porque una serie de valores cristianos que ellos aprecian se verán amenazados si el candidato del otro partido mayoritario gana las elecciones. El candidato que quieren que apoye es probablemente la opción preferida de la mayoría de los miembros de su iglesia. De hecho, es probable que voten a este candidato. ¿Qué debería contestarles?

Es difícil argumentar claramente en las Escrituras que sería pecado apoyar públicamente a un candidato. También es difícil argumentar claramente en las Escrituras que

guardar para sí mismo su opinión sobre candidatos específicos sería pecaminoso. Por lo tanto, la verdadera pregunta es si sería prudente que usted apoyara a un candidato públicamente. La mayoría de las veces, aunque un pastor tenga opiniones muy firmes sobre cuál sería el mejor candidato, sigue creyendo que otros cristianos podrían, en buena conciencia, votar por el candidato que él no prefiere.

Normalmente, no parece prudente apoyar a un candidato desde el púlpito, en el boletín de su iglesia o en cualquier otro lugar en el que tal apoyo pueda tener el peso de su autoridad pastoral. Un blog personal o una cuenta en las redes sociales están algo alejados de los contextos oficiales de la iglesia, por lo que a veces un pastor hace un apoyo personal en esos medios, señalando que está hablando como ciudadano privado y no pastor de su iglesia local. Usted puede o no creer que este enfoque mitiga las preocupaciones sobre la atribución de autoridad pastoral a los apoyos políticos.

Muchos pastores han encontrado más útil abordar las posiciones políticas específicas y las cualidades morales de varios candidatos que apoyar oficialmente a un candidato u otro. Este enfoque crea un “momento de enseñanza” para ayudar a los miembros de la iglesia a aprender a pensar bíblicamente sobre los temas. Además, a menudo es fácil para los miembros de la iglesia discernir cómo votará el pastor sin necesidad de que éste haga ningún tipo de apoyo formal. Usted podría considerar esto como una buena manera de mantenerse fiel a sus convicciones sinceras sin atar su autoridad pastoral—y por lo tanto su representación— a un candidato en particular.

4 La asamblea legislativa de su estado está estudiando una serie de proyectos de ley: una ley sobre el “latido del corazón del feto” que ilegalizaría el aborto electivo en el estado después de seis semanas de embarazo; una ley que prohíbe a las mujeres biológicas participar en deportes masculinos en las escuelas públicas; una ley que aumenta el impuesto estatal sobre la gasolina en 10 centavos por galón para renovar las carreteras estatales; una ley que

obliga a los estudiantes de las escuelas públicas a guardar sus dispositivos móviles en un casillero durante el horario escolar; y una ley que permite aumentar el número de escuelas charter que se centran en programas de bellas artes. Usted, como pastor, ¿debería abordar alguno de estos temas directamente en su ministerio de predicación y enseñanza?

En su breve folleto *“How Can I Love Church Members with Different Politics”* (¿Cómo puedo amar a los miembros de la iglesia con diferentes opiniones políticas?), Jonathan Leeman y Andrew Naselli hacen una útil distinción entre juicios políticos de “línea recta” y juicios políticos de “línea irregular”. En algunos temas, el principio bíblico es tan claro que la mayoría de los cristianos estarían de acuerdo en que se aplica directamente a determinadas cuestiones políticas. Tales casos permiten un juicio en línea recta, permitiendo al pastor aplicar las Escrituras a una ley o propuesta política particular; en otros casos, el principio bíblico puede estar claro, pero la mejor manera de traducir el principio en ley o política puede ser un tema de debate sincero entre cristianos maduros. Tales casos requieren un juicio de línea irregular, lo que significa que el pastor probablemente debería abstenerse de hacer una aplicación directa o, al menos, aclarar que está compartiendo su opinión personal y que está abierto a cambiar de opinión. Como regla general, los pastores deben sentirse libres de abordar directamente las cuestiones de la línea recta como parte de su ministerio de predicación y enseñanza, mientras que deberían ser mucho más cautelosos con los asuntos de la línea discontinua.

Utilizando los ejemplos de este escenario, la santidad de la vida de los no nacidos y una comprensión bíblica del sexo exigen juicios directos. Sería prudente aplicar las enseñanzas bíblicas a las leyes que están siendo consideradas por la legislatura. Esto podría ser incluso una postura profética si parece poco probable que la legislatura adopte las medidas. Debería usted estar dispuesto a adoptar una postura contracultural cuando los principios bíblicos son claros.

Aunque todas están relacionadas hasta cierto punto con la aplicación cuidadosa de los principios bíblicos, las demás cuestiones requerirían juicios más matizados. Los cristianos pueden tener diversas opiniones sobre estas cuestiones, por lo que

probablemente debería abstenerse de abordarlas directamente. Si se siente impulsado a abordar uno de estos asuntos, sería bueno comunicar claramente que no está argumentando que la Biblia necesita explícitamente una posición particular sobre las leyes propuestas. Los pastores deben tener cuidado de no confundir cuestiones de sabiduría con áreas en las que las Escrituras son claras.

5 Una de las clases de la Escuela Dominical de su iglesia ha estudiado recientemente Romanos 13:1-7. Aunque todos en la clase apreciaron la exhortación a orar por las autoridades gobernantes, ha habido un animado debate sobre cuándo es apropiado que los cristianos ejerzan la desobediencia civil. Le han pedido que venga a hablar a la clase sobre este tema. ¿Qué debería compartir con ellos?

Este tema está relacionado en cierto modo con la diferencia entre los juicios en “línea recta” y los juicios en “línea irregular”, que se trataron en el escenario anterior. Muchas cuestiones que exigen juicios rectos están relacionadas con la antropología bíblica, que incluyen la santidad de la vida humana, la dignidad de todas las personas y las directrices bíblicas sobre el sexo y el matrimonio. Cuando se rechaza abiertamente la antropología bíblica, y especialmente cuando se daña a las personas y/o se coacciona a los creyentes para que apoyen puntos de vista no bíblicos, la desobediencia civil bien puede ser apropiada.

Por ejemplo, dos de los movimientos de desobediencia civil más significativos de los últimos 75 años fueron el Movimiento por los Derechos Civiles y el Movimiento Pro-Vida. Aunque en estos dos movimientos los participantes eran cristianos en su totalidad, muchos sí lo eran (y lo son). Además, ambos movimientos estaban profundamente marcados por las enseñanzas bíblicas sobre antropología. Por esta razón, muchos cristianos estaban dispuestos a protestar públicamente contra leyes injustas sobre segregación racial o el aborto electivo y, en ocasiones, a someterse a multas y penas de cárcel por su postura pública.

Otros ejemplos de desobediencia civil cristiana incluyen la negativa de algunos panaderos y floristas a ofrecer servicios que respaldarían el matrimonio entre personas del mismo sexo, la negativa de organizaciones cristianas a ofrecer asistencia sanitaria que financiaría anticonceptivos que consideran abortivos, y la negativa de escuelas cristianas a ajustarse al respaldo gubernamental de la transexualidad. Cuando los creyentes han adoptado estas valientes posturas culturales, también han apelado a la garantía de libertad religiosa de la Primera Enmienda y han impugnado la legalidad de las leyes ofensivas.

La justificación de la desobediencia civil es menos clara en cuestiones que exigen juicios de líneas irregulares. Por ejemplo, aunque casi todos los cristianos creen que el gobierno debe comprometerse a proteger la salud pública, hubo un desacuerdo generalizado sobre el distanciamiento social, el enmascaramiento, los mandatos de vacunación, el cierre de escuelas y, especialmente, el cierre de iglesias durante la pandemia de COVID-19. Algunos cristianos creían que el gobierno estaba violando su libertad religiosa, mientras que otros creían que al menos algunas de las medidas adoptadas por el gobierno eran razonables a la luz de las preocupaciones por la salud pública.

Sea cual sea el escenario, debemos respetar las conciencias de otros creyentes cuando están motivados por su fe para ejercer la desobediencia civil. Si nos sentimos impulsados a ejercer la desobediencia civil, debemos respetar la conciencia de otros creyentes que no creen que la desobediencia civil sea sabia o apropiada.

6 Su iglesia ha nombrado un comité encargado de recomendar una política actualizada para orientar el uso del edificio y los terrenos. Una cuestión que el comité está considerando es si las instalaciones puedan utilizarse con fines políticos. Como ministro, el comité quiere saber qué opina usted de este asunto ¿Qué aconsejaría al comité?

Hay una diferencia entre utilizar las instalaciones de su iglesia con fines políticos y utilizarlas con fines partidistas. Muchos fines políticos sirven al bien común, pero

no implican que los cristianos deban votar a un candidato o partido concreto. Por ejemplo, muchas iglesias sirven a sus comunidades ofreciendo sus instalaciones como colegios electorales. Otras iglesias permiten que sus instalaciones se utilicen para foros o debates de candidatos. En ambos casos, las instalaciones de la iglesia se utilizan para servir al bien común, pero no vinculan a la iglesia con un candidato o partido concreto. Estas son grandes oportunidades para que la iglesia demuestre amor y servicio a la comunidad.

Probablemente no sería prudente permitir que un candidato concreto celebrara un mitin en las instalaciones de su iglesia o presentar a un candidato de un modo que pudiera considerarse un apoyo no oficial de la congregación. Es peligroso vincular el testimonio público y la reputación de su iglesia en la comunidad a la suerte de un candidato o partido concreto. Si el candidato cambia de posición o tiene un fracaso moral, podría reflejarse mal en la iglesia.

Un área gris es la distribución de guías electorales a los miembros de la iglesia. Si una guía no es partidista y simplemente muestra lo que los diferentes candidatos creen sobre diversos temas de consecuencia moral que importan a los cristianos, entonces puede ser de gran utilidad ponerla a disposición. Pero si una guía está obviamente vinculada a un candidato o partido en particular, entonces es mejor no distribuirla por razones similares a por qué no se debe apoyar a un candidato en particular.

7 Un grupo de miembros de la iglesia ha pedido reunirse con usted porque les preocupa que la iglesia sea demasiado patriótica. Creen que los cristianos son ante todo ciudadanos del Reino de Dios. Quieren que la iglesia retire todos los símbolos patrióticos, se abstenga de cantar canciones patrióticas y no reconozca las fiestas patrióticas durante los servicios religiosos. ¿Cómo debería responder a tal solicitud?

En primer lugar, debe afirmar su deseo de dar prioridad al Reino de Dios sobre los Estados Unidos. Sin embargo, también debe aprovechar esta oportunidad para

recordarles la doble ciudadanía del cristiano. El patriotismo es amor por el propio país y su gente, lo cual no está mal.

Este amor a la patria y a su pueblo no debería ser nuestro amor supremo, ni un amor acrílico. Pero, ordenado adecuadamente, puede considerarse una expresión apropiada del Gran Mandamiento. Al perseguir los mejores ideales y virtudes de nuestra nación, demostramos amor al prójimo y contribuimos al bien común. Por lo tanto, no hay nada inherentemente idolátrico en las muestras públicas de patriotismo, ni en expresar un amor correctamente ordenado a tu país en un contexto eclesiástico. Sin embargo, usted tampoco quiere que esas muestras públicas de patriotismo sean un obstáculo para su congregación o para los visitantes de su iglesia. La mejor manera de abordar estas cuestiones varía de una iglesia a otra.

Algunas prácticas patrióticas son buenas, y los pastores no deberían tener problemas en defenderlas. El domingo más cercano al Día de la Independencia, es bueno dar gracias a Dios por las libertades de nuestra nación, orar por los líderes de nuestro país y orar por un reavivamiento en nuestra tierra. El domingo más cercano al Día de los Veteranos, es bueno agradecer públicamente a los hombres y mujeres que han servido en las fuerzas armadas de nuestra nación. Es bueno que un ministerio de alabanza planifique una actuación especial en torno al Día de la Independencia que celebre la herencia judeocristiana de los Estados Unidos y presente el evangelio a los no creyentes, especialmente si esa actuación puede celebrarse en una sala de conciertos, un parque comunitario o algún otro lugar público. Algunas prácticas pueden ser imprudentes. Algunas canciones patrióticas son más nostálgicas que bíblicas, o tratan realmente del amor a la nación y no del amor a Dios. Sería mejor no cantar este tipo de canciones durante un servicio regular de adoración, especialmente cuando tantos himnos patrióticos reconocen abiertamente el gobierno supremo de Dios.

Muchas prácticas son decisiones subjetivas. Tener una bandera estadounidense en la plataforma del centro de culto puede o no, distraer a algunos fieles. Decir el Juramento a la Bandera durante un servicio de culto podría ser percibido por algunos como inapropiado. En tales casos, busque formas de minimizar la ofensa. Por ejemplo, tal vez la bandera podría trasladarse a un lugar diferente del centro de culto o incluso del vestíbulo, donde pueda recordar a los miembros que lleven en sus oraciones a nuestra nación. El Juramento a la Bandera podría reservarse para un evento

especial en lugar de un servicio de culto regular. Sea cual sea la decisión que se tome, el pastor debe respetar la conciencia de los miembros y recordarles que (1) es bueno amar a tu país y (2) no debes permitir que el amor a tu país se convierta en un ídolo en tu vida.

8 Otra iglesia de su comunidad organiza una feria de la salud en un barrio empobrecido. La clínica ofrecerá revisiones médicas gratuitas, servicios dentales e información sobre los centros cristianos de consejería. Los niños que asistan a la feria recibirán mochilas con productos de higiene personal y snacks saludables. Los voluntarios también entablarán relaciones con los asistentes a lo largo del día con la esperanza de compartir el Evangelio. Esta iglesia ha pedido a la suya que colabore con ella. Sin embargo, la iglesia tiene fama de ser muy partidista políticamente. A veces, los candidatos políticos hablan durante el culto del domingo por la mañana. Estos candidatos no están de acuerdo con la mayoría de los miembros de su iglesia en algunos de los temas políticos más controvertidos de nuestra sociedad. ¿Debería colaborar con ellos?

La pregunta más importante es si la otra iglesia cree en lo esencial del evangelio y la fe cristiana como su iglesia lo hace. Si la respuesta es negativa, probablemente no debería asociarse con ellos, para no crear confusión sobre el compromiso de su iglesia con la verdad bíblica fundamental.

Si la iglesia es ortodoxa en estas cuestiones, *podría* considerar la posibilidad de asociarse con ella. La cuestión es si este acto en concreto compromete o no a su iglesia con las posiciones políticas en las que existe un desacuerdo significativo. Si el objetivo del acto es ayudar a la gente de la comunidad a prosperar y compartir el Evangelio, entonces podría ser una forma estratégica de modelar la unidad en Cristo a pesar de las diferencias en las perspectivas políticas. Sin embargo, si la participación en el evento

podiera comunicar que su iglesia no está totalmente comprometida con la santidad de la vida humana y las opiniones bíblicas sobre el sexo y el matrimonio, debería declinar la oportunidad de asociarse.

He aquí las dos preguntas orientadoras. En primer lugar, ¿amplía esta asociación el testimonio de su iglesia en la comunidad, o compromete ese testimonio? En segundo lugar, ¿modela esta asociación la unidad en Cristo a pesar del desacuerdo sobre cuestiones secundarias (aunque importantes), o promueve la asociación una falsa unidad basada en un compromiso no bíblico sobre doctrinas fundamentales? Probablemente tendrá que investigar sobre la iglesia anfitriona y otras partes interesadas de la comunidad involucradas en el evento para poder responder mejor estas preguntas.

RECURSOS ADICIONALES

- Charles Colson, *God and Government: An Insider's View on the Boundaries between Faith and Politics (Dios y el Gobierno: Una visión desde dentro sobre los límites entre la fe y la política)*, Zondervan, 2007.
- Daniel Darling, *In Defense of Christian Patriotism (En defensa del Patriotismo Cristiano)*, Broadside Books, 2025.
- Jason Duesing, Thomas White y Malcolm Yarnell, eds., *First Freedom: The Beginning and End of Religious Liberty (Primera Libertad: el Principio y el Fin de la Libertad Religiosa)*, 2ª ed. B&H Academic, 2016.
- Nathan Finn, [“Los Bautistas del Sur y la Libertad Religiosa”](#), ERLC.
- Wayne Grudem, *Politics According to the Bible: A Comprehensive Resource for Understanding Modern Political Issues in Light of Scripture (La Política según la Biblia: Un Recurso Completo para Entender los Asuntos Políticos Modernos a la Luz de las Escrituras)*, Zondervan, 2010.
- Richard Land, *The Divided States of America: What Liberals and Conservatives Get Wrong about Faith and Politics (Los Estados Divididos de América: Lo que los Liberales y los Conservadores se Equivocan acerca de la Fe y la Política)*, Thomas Nelson, 2011.
- Jonathan Leeman y Andrew David Naselli, *How Can I Love Church Members with Different Politics? (¿Cómo Puedo Amar a los Miembros de la Iglesia con Diferentes Opiniones Políticas?)*, Crossway, 2020.
- Jimmy Scroggins, “Patriotism and the Gospel in American Churches: 8 Suggestions,” ([“Patriotismo y Evangelio en las Iglesias Americanas: 8 Sugerencias”](#)), ERLC.
- Andrew T. Walker, *Liberty for All: Defending Everyone's Religious Freedom in a Pluralistic Age (Libertad para Todos: Defendiendo la Libertad Religiosa de Todos en una Era Pluralista)*, Brazos, 2021.
- John D. Wilsey, *Religious Freedom: A Conservative Primer (Libertad Religiosa: Una Introducción Conservadora)*, Eerdmans, 2025.

ORDENE MÁS COPIAS O
DESCARGUE UNA COPIA
DIGITAL DE ESTA GUÍA EN
[ERLC.COM/GUIDES.](http://ERLC.COM/GUIDES)



THE ETHICS & RELIGIOUS
LIBERTY COMMISSION
OF THE SOUTHERN BAPTIST CONVENTION